	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	F-DE-13 Código 01
	ACUERDO	Versión 15/10/2013 Fecha 1 de 4 Página

INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL ISER DE PAMPLONA

**ACUERDO N° 028 DE 2014
(OCTUBRE 15)**

"Por el cual se modifica parcialmente el Artículo 1°) del Acuerdo No. 008 de 2014"

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL DE PAMPLONA –ISER-

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las contenidas en el Acuerdo No. 010 de 1993, Artículo 14, literal c) y el Artículo 2) Parágrafo del Decreto 1835 del 28 de Agosto de 2013 y,

CONSIDERANDO

Que, mediante Acuerdo No. 008 del 18 de Julio de 2014, el Consejo Directivo, aprobó el Plan de Inversión 2014 para la ejecución de los recursos del Impuesto CREE de la vigencia 2013 del Instituto Superior de Educación Rural de Pamplona ISER.


Que, el Artículo 2 del Decreto 1835 de 2013, "Por el cual se reglamenta el parágrafo transitorio del Artículo 24 de la Ley 1607 de 2012, consagra en el Capítulo I, EDUCACIÓN, que "...teniendo en cuenta el carácter no recurrente de los recursos, éstos se destinarán a proyectos de inversión relacionados con la construcción, ampliación, mejoramiento, adecuación y dotación de infraestructura física y tecnológica, y diseño y adecuación de nueva oferta académica, siempre y cuando dichos proyectos no generen gastos recurrentes.

Parágrafo: La aprobación de las decisiones de inversión quedará a cargo de los máximos órganos de dirección de gobierno de las Instituciones de Educación Superior Públicas, en ejercicio de la autonomía consagradas en los Artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992"

Que, el Artículo primero del Acuerdo No. 008 del 18 de Julio de 2014, aprobó el Plan de Inversión 2014, para la ejecución de los Recursos del Impuesto CREE, así:


PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL VIGENCIA 2011-2014
PLAN DE ACCION VIGENCIA 2014
<p>Apuesta 6. Fortalecimiento de la gestión académica y administrativa.</p> <p>Vector 8. Desarrollo y Modernización Institucional</p>
DESCRIPCION DEL PROYECTO
<p>1. PROYECTO DOTACIÓN E INFRAESTRUCTURA FISICA</p>

"... porque la CALIDAD es nuestro compromiso"

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	F-DE-13 Código
	ACUERDO	01 Versión 15/10/2013 Fecha 2 de 4 Página

1.1. Sub-Proyecto Infraestructura Física para el Fortalecimiento de la Gestión Académica	
Laboratorios	
Adecuación de la infraestructura del laboratorio agroindustrial para el desarrollo de cuatro líneas de producción: lácteos, frutas-verduras, cárnicos y cereales.	\$125.300.000
Adecuación del espacio físico para el funcionamiento de los Laboratorios: Industrial, Obras Civiles, Redes y Electrónica, Análisis de Suelos y los talleres de: Maquinaria, Equipos y Herramientas Agrícolas	\$398.000.000
Biblioteca	
Impermeabilización del techo y cambio de vidrios de los ventanales.	\$99.000.000
Granja la Rinconada	
Mejoramiento de las condiciones ambientales y de Infraestructura	\$ 160.000.000
1.2. Sub-Proyecto Infraestructura Física para el Fortalecimiento de la Gestión Administrativa	
Archivo Central	
Construcción del espacio físico para su funcionamiento.	\$106.000.000
1.3. Sub-Proyecto Dotación de Infraestructura Física para el Fortalecimiento de la Gestión Académico-Administrativa	
Dotación	
mobiliario para las dependencias académicos administrativas y archivo central	\$ 65.000.000
Contratación Interventoría de obras	\$ 50.000.000

"... porque la CALIDAD es nuestro compromiso"

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	F-DE-13 Código
	ACUERDO	01 Versión
		15/10/2013 Fecha
		3 de 4 Página

SUBTOTAL	\$1.003.300.000
2. PROYECTO INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	
2.1. Adquisición de software, licencias y bases de datos electrónicos	\$ 50.000.000
2.2. Actualización de las plataformas ARCASOFT., MOODLE, pagina WEB bajo las políticas de gobierno en línea	\$ 80.000.000
2.3. Modernización de la sala de audiovisuales y acceso a internet.	\$50.000.000
SUBTOTAL	\$180.000.000
TOTAL	\$1.183.300.000


TOTAL RECURSOS CREE	\$1.191.971.967
TOTAL INVERSION PROYECTOS	\$1.183.300.000
DIFERENCIA	\$ 8.671.967
RENDIMIENTOS	\$ 8.912.066

Que, en el citado Plan de Inversión Recursos CREE, se destinó la suma de CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$180.000.000), para el proyecto de Infraestructura Tecnológica, distribuidos para la Adquisición de software, licencias y bases de datos electrónicos, la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000), para la Actualización de las plataformas ARCASOFT, MOODLE, pagina WEB bajo las políticas de gobierno en línea, la suma de OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$80.000.000) y para la modernización de las salas de audiovisuales y acceso a Internet, la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000,00)

Que, el Profesional Universitario de Sistemas del ISER, solicita la modificación del Plan de Inversión con Recursos CREE, numeral 2, justificando: "...Luego de realizar un análisis detallado a la oferta presente en el mercado de desarrollo de software, y con base a los diferentes acercamientos realizados entre las directivas del INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL ISER y la UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, se percibió la opción contratar con la Universidad de Pamplona, el software desarrollado por ellos y que está implementado en más de 20 universidades a nivel nacional, herramienta necesarias para subsanar las diferentes falencias presentes en el área de gestión académica, así como en el área del portal web institucional y del cumplimiento de las políticas de gobierno en línea, siendo necesario, invertir mayores recursos para la propuesta presentada, además que LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, ha instalado varios accesos al programa LABSAG, beneficiando los diferentes programas que pueden utilizar estos accesos para realizar simulaciones de situaciones cotidianas en su área laboral..."

Que, para el cumplimiento de la oferta presentada por la Universidad de Pamplona, se hace necesario trasladar de los recursos Adquisición de software, licencias y bases de datos electrónicos, TREINTA

"... porque la CALIDAD es nuestro compromiso"

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	F-DE-13 Código
	ACUERDO	01 Versión
		15/10/2013 Fecha
		4 de 4 Página

MILLONES DE PESOS (\$30.000.000,00) a la Actualización de las plataformas ARCASOFT, MOODLE, Página WEB bajo las políticas de Gobierno en Línea, para la compra del paquete ACADEMUSOFT, PORTAL IG, VORTAL IG, de la Universidad de Pamplona, licencia ORACLE, permitiendo que el Instituto Superior de Educación Rural ISER se ponga a la altura de las diferentes Universidades del país en la implementación de software de gestión académico.

Que, el Instituto, ha solicitado la renovación del registro calificado del programa de Tecnología en Gestión y Construcción de Obras Civiles al Ministerio de Educación Nacional, teniéndose la imperiosa necesidad de dotar el Laboratorio de suelos, para el éxito en la visita de pares académicos, siendo necesario invertir recursos para la adquisición de dichos elementos.

Que, la Rectora en Interinidad, expuso y sometió a consideración del Consejo Directivo en sesión del 15 de octubre de 2014, la modificación al Plan de Inversión 2014, para la ejecución de Recursos CREE, en el Proyecto 2. Infraestructura Tecnológica, en el sentido de trasladar TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000,00) de los recursos de Adquisición de software, licencias y bases de datos electrónicos a la Actualización de las plataformas ARCASOFT, MOODLE, Página WEB bajo las políticas de Gobierno en Línea, para un total de CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS (\$110.000.000) y los VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000), restantes, destinarlos a la dotación del Laboratorio de Suelos del programa de Tecnología en Gestión y Construcción de Obras Civiles.

Que, el Consejo Directivo, conforme al Parágrafo del Artículo 2) del Decreto 1835 de 2013 y el Artículo 14 literal c) del Acuerdo No. 010 de 1993, -Estatuto General-, es competente para realizar la presente modificación.

Que, por lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. MODIFICAR PARCIALMENTE EL ARTÍCULO PRIMERO, del Acuerdo No. 008 del 18 de Julio de 2014, en el sentido de: Trasladar la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000,00) correspondiente a recursos de Adquisición de software, licencias y bases de datos electrónicos a la Actualización de las plataformas ARCASOFT, MOODLE, Página WEB bajo las políticas de Gobierno en Línea, para un total de CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS (\$110.000.000) y los VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000), restantes, destinarlos a la dotación del Laboratorio de Suelos del programa de Tecnología en Gestión y Construcción de Obras Civiles.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Acuerdo rige a partir de su publicación y modifica en lo pertinente el Artículo 1*) del Acuerdo No. 008 de 2014.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pamplona, a quince (15) días del mes de octubre de dos mil catorce (2014)


LUIS VIDAL PITTA CORREA
Presidente


MARÍA ALEXANDRA MALDONADO CONTRERAS
Secretaría General

"... porque la CALIDAD es nuestro compromiso"